

---

# Calle Juan León Solá

---

ORDENANZA N° 33921

SANCIONADA: 19.06.2009

PROMULGADA: 03.07.2009

PUBLICADA: 30.07.2009

ARTICULO 1º.- Corregir el nombre de la actual calle "J.J.Solá", por el de "Juan León Solá".

ARTICULO 2º.- Arbitrar las medidas necesarias para corregir las señales de la nomenclatura de la arteria de referencia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-